

Quillota, 17 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **6430** /VISTOS:

1. Memorándum N° 366 de 22 de mayo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2018 al primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°239760-9, a nombre de **CONSTANCIA DEL CARMEN SAAVEDRA FERRADA E.I.R.L.**, RUT: **76.597.787-7**, con domicilio en [REDACTED] debido a que contribuyente presenta en trámite término de giro ante Servicio de Impuestos Internos de fecha 24 de mayo de 2018, además se adjunta informe de visita inspectiva de fecha 25 de marzo de 2019 en donde se informa que el local se encuentra cerrado hace más de un año;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Situación tributaria de terceros ante Servicios de Impuestos Internos;
4. Detalle deuda de impuestos y derechos Municipales, patente Rol 239760-9;
5. Ord. N°19 de fecha 25 de marzo de 2019, visita inspectiva en Los Quillayes N°750, local 2;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2018 al primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°239760-9, a nombre de **CONSTANCIA DEL CARMEN SAAVEDRA FERRADA E.I.R.L.**, RUT: **76.597.787-7**, con domicilio en [REDACTED] debido a que contribuyente presenta en trámite término de giro ante Servicio de Impuestos Internos de fecha 24 de mayo de 2018, además se adjunta informe de visita inspectiva de fecha 25 de marzo de 2019 en donde se informa que el local se encuentra cerrado hace más de un año.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
239760-9	20182S-00	76597787-8	Girado	31/07/2018	\$ 61.404
239760-9	20191S-00	76597787-8	Girado	31/01/2019	\$ 54.246

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/gcl.-